

DECRETO

Visto el informe de liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2016, formulada por el Interventor de Fondos, así como los documentos que integran la misma, y encontrándola conforme, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 49.3 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2016, y que presenta el siguiente resumen:

REMANENTE TESORERIA

1.- Fondos líquidos de Tesorería a 31-12-2016:		1.934.496,42
2.- Saldos pendientes de cobro a 31-12-2016:		1.261.492,66
Deudores presupuestarios:	1.229.271,87	
Deudores extrapresupuestarios:	32.220,79	
- Cobros pendientes aplicación:	0,00	
3.- Saldos pendientes de pago a 31-12-2016:		1.149.364,83
Acreedores presupuesto gastos:	811.224,20	
Acreedores extrapresupuestarios:	338.140,63	
- Pagos pendientes de aplicación:	0,00	
4.- Remanente de tesorería total (1+2-3):		2.046.624,25
5.- Saldos de dudoso cobro:		547.609,18
6.-Exceso de financiación afectada		650.506,74
7.-Remanente de tesorería para gastos generales (4-5-6):		848.508,33

RESULTADO PRESUPUESTARIO

1- Resultado operaciones presupuestarias del presupuesto vigente:	687.261,92
2.- Resultado operaciones de presupuestos liquidados en ejercicios anteriores:	-153.054,46
3.- Ajuste obligaciones financiadas con remanente de tesorería:	448.257,12
4.- Ajuste desviaciones en gastos con financiación afectada:	-399.802,36
5.- Resultado presupuestario (1+2+3+4):	582.662,22

REMANENTE DE CRÉDITO

1.- Remanentes de créditos susceptibles de incorporación:	602.686,42
2.- Remanentes de créditos no incorporables:	437.276,17
3.- Total remanentes de crédito (1+2):	1.039.962,59

Segundo.- Remitir copia del expediente de liquidación a la Diputación Foral de Gipuzkoa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.5 de la Norma Foral antes referenciada.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Aretxabaleta, a 22 de marzo de 2017

El Alcalde,